LITORALPRESS

Fecha: 07-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: La Moneda prioriza Educación y plantea quitar gratuidad a condenados por atentar contra integridad física o la propiedad

Pág. : 4
Cm2: 998,1

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Plan de Reconstrucción se tramitará, en cambio, la próxima semana:

La Moneda prioriza Educación y plantea quitar gratuidad a condenados por atentar contra integridad física o la propiedad

La iniciativa contra la violencia escolar, que será presentada hoy por el Presidente Kast, no se limitará a la revisión de mochilas, sino que incluirá una serie de medidas adicionales.

D. GOTSCHLICH, R. FRANCO y A. ASTUDILLO

"Una revisión con ojo político" mantiene en veremos el despacho del proyecto de "reconstrucción nacional", desde La Moneda al Congreso.

Inicialmente, Hacienda había transmitido su envío el primer día de abril, pero luego desde la Segpres se aclaró que podía ser después, apuntando a la primera quincena del mes en curso.

El diseño de La Moneda se rebarajó con el ingreso hoy de dos proyectos para hacer frente a la violencia en las aulas: Uno para incluir en los reglamentos de los establecimientos la revisión de mochilas y otro para considerar agravante la ocasión de delitos en recintos de educación.

A ello podría añadirse una tercera iniciativa, en orden a modificar la actual ley de "Aula Segura". La idea, se explicó, es intentar retomar la agenda con Educación, tema de alta sensibilidad ciudadana y de interés público, al punto de estar de acuerdo con medidas más drásticas del Ejecutivo, según encuestas.

"No vemos a oposición restándose", se analizó.

Timming legislativo

Por eso, el proyecto de reconstrucción ingresaría a más tardar el viernes o el lunes. En cualquiera de los dos casos se tramitará la próxima semana. "Hay que hacerlo con mucha meditación y calma", comentó el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

La forma en como se optó por superponer Educación a "reconstrucción" la explicó la vocera del Ejecutivo, Mara Sedini.

"Durante el comité político y el comité ampliado, una de las grandes preocupaciones que tuvimos es la violencia en los colegios. Las situaciones que hemos vivido en los últimos días no nos pueden dejar tranquilos como gobierno, como ciudadanos, como país", señaló.

La repriorización del Gobierno fue avalada en el oficialismo. El diputado UDI Ricardo Neumann considera que el Ejecutivo "está en el plazo de 15 días para el ingreso de 'reconstrucción nacional', creemos que mientras más preciso y técnico ingrese esta iniciativa será más positivo para una buena discusión y una mejor tramitación de ella. Por su parte, valoramos la urgencia que el Ejecutivo ha puesto a estos proyectos que van en la posibilidad de otorgar mayor seguridad y sanciones a quienes infrinjan la ley en los colegios".

Un solo proyecto

Será solo un proyecto de reconstrucción, no dos, como suponía la presidenta del Senado, Paulina Núñez (RN).

Para el presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara, Agustín Romero (P. Republicano), "cada medida tiene relación una con otra y para medir la efectividad de este plan es necesario que vayan por un lado y por otro", dice, lo que se condice con la técnica legislativa que prevé tramitar como un todo el proyecto, porque de esa forma la oposición y el oficialismo estarían obligados a no rechazar medidas que les puedan resultar controvertidas.

El vicepresidente Claudio Alvarado encabezó ayer la reunión del comité político ampliado en que se discutió la agenda legislativa y el momento de la Ley de Reconstrucción, entre otras materias.

Kaiser, por auditoría externa: "Identificar cómo roban los recursos públicos es una inversión"

Además del Plan de Reconstrucción, otra medida del Gobierno tuvo un cambio en su urgencia. La "Auditoría Total al Estado", una de las promesas que José Antonio Kast hizo durante la campaña presidencial, y que tiene como objetivo "identificar sobreprecios, redes de operadores políticos y contrataciones indebidas", contempla una auditoría externa internacional. Esto, sin embargo, no se realizará, por falta de recursos.

"La auditoría internacional tenía un costo para el Estado enorme, y bajo la estrechez fiscal que estamos viviendo en este momento, decidimos usar las herramientas internas que tiene el Estado", señaló la ministra vocera de Gobierno, Mara Sedini, desde La Moneda. En ese escenario, ayer se cumplió el plazo para que los servicios públicos enviaran información sobre el uso de recursos públicos entre el 2025 y el 11 de marzo de este año.

El pie atrás en la auditoría internacional, en tanto, fue criticada por el ex candidato presidencial Johannes Kaiser (PNL). "La decisión del gobierno de no realizar la auditoría externa es lamentable. Identificar cómo y dónde se pierden, malgastan o roban los recursos públicos es una inversión que vale la pena. Espero que al menos se mantenga para aquellas empresas estatales que hoy no son auditadas externamente", escribió el timonel del PNL, pasadas las nueve de la noche, en su cuenta de X.

Sin embargo, Kaiser comentó a "El Mercurio" que luego de su arremetida hacia el Ejecutivo, recibió un llamado desde el Gobierno en que le aseguraron que "todavía no lo descartan", y agregó: "Hubo apertura (del Ejecutivo) a que de todas maneras se considere para ciertas empresas públicas que no están sometidas hasta el momento a ese tipo de fiscalización".

Plan también sanciona interrumpir clases

La iniciativa para hacer frente a la violencia en los colegios será presentada hoy a primera hora por el Presidente José Antonio Kast.

Pese a que en un inicio se planteó que la propuesta abordaría únicamente la revisión de mochilas de los escolares para complementar el uso de pórticos detectores de metales, en el Ejecutivo comentan que tras conocerse resultados de la encuesta del Panel Ciudadano UDD sobre la materia, vieron que "había agua en la piscina" para incluir medidas más severas.

"El Mercurio" tuvo acceso a la propuesta que ingresará hoy al Congreso mediante la Cámara de Diputados, la cual considera cinco puntos. Primero, la revisión de mochilas: "Consiste en la revisión de bolsos, mochilas o pertenencias personales de los estudiantes y profesores. Esta medida debe ser incorporada al reglamento interno del establecimiento educativo".

Con ello, se permite a los sostenedores de establecimientos "implementar las medidas necesarias para evitar el ingreso, uso, porte y posesión de elementos que pudiesen ser utilizados para agredir a otros, dañar la infraestructura escolar o que podrían ser potencialmente peligrosos para los miembros de la comunidad".

En segundo lugar, que haya "docentes empoderados", con la posibilidad "de implementar medidas pedagógicas, preventivas, correctivas y disciplinarias orientadas a resguardar el normal desarrollo de la actividad educativa, el orden en la sala de clases y la adecuada convivencia escolar". Con ello, se busca promover "la responsabilidad del estudiante y el aprendizaje de conductas acordes a la vida escolar", y estas podrán ser inmediatas y tener carácter obligatorio para los alumnos.

El tercer punto considera sanciones por interrupción de clases: "Se entenderá que afectan gravemente la convivencia escolar aquellos actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que tengan como consecuencia la paralización total o parcial de las clases, o la alteración sustancial del normal desarrollo de la jornada escolar, afectando la continuidad del servicio educativo". Por ejemplo, cuando se producen las denominadas "salidas incendiarias" por parte de overoles blancos en los liceos emblemáticos.

El cuarto aspecto involucra un tema que generó fuertes críticas en la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES) cuando fue propuesto por parlamentarios del oficialismo: la inhabilidad para acceder a la gratuidad en la educación superior para los causantes de la violencia.

La propuesta indica que entre los requisitos para acceder al beneficio de la gratuidad está el "no haber sido condenado por sentencia firme por delitos que atenten contra la vida o la integridad física o psíquica de las personas, o contra la propiedad o la infraestructura pública", por lo que no solo se limita al espacio educativo.

El último y quinto obligará a que los escolares estén con la cara descubierta. Los reglamentos internos de los colegios deberán contemplar "la prohibición del uso de accesorios tales como gorros, capuchas, pasamontañas o cualquier otro que impida la identificación facial, y que no responda a una necesidad de salud, climática u otra debidamente justificada, tanto al interior del establecimiento como fuera de él durante el desarrollo de actividades programáticas o extraprogramáticas".

Además, aquel ítem incluye que el reglamento también deberá prohibir "el uso de accesorios o vestimentas que promuevan, hagan apología o alusión a la violencia, a las drogas, a conductas delictuales u otras contrarias a la ley". De esa forma, los lienzos con consignas anarquistas también estarán prohibidos, e incluso prendas con mensajes o dibujos que hagan referencia al consumo de drogas, como gorros o polerones con hojas de marihuana.

El "díscolo" estreno de Paulina Núñez como presidenta del Senado

Los primeros 27 días de gobierno del Presidente José Antonio Kast no han estado exentos de tensiones dentro de su propio sector. Críticas y cuestionamientos públicos —marcados por el alza de las bencinas y errores comunicacionales— han configurado un escenario de "fuego amigo" que complica la instalación del Ejecutivo.

Uno de los episodios recientes se vincula con la decisión de la ministra de la Mujer, Judith Marín, al desvincular a la directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), Priscilla Carrasco, durante su tratamiento contra el cáncer.

Esto generó molestia en Chile Vamos, particularmente en la presidenta del Senado, Paulina Núñez (RN), quien transmitió su descontento a través de su cuenta de X.

"Hay límites en política y en la vida. Da igual cómo hayan actuado ellos en su Gob, cómo la actual directora se haya desempeñado. Se debe revertir la decisión y no profundizar el dolor de una persona. Más empatía, más compasión", señaló la legisladora el pasado martes 31.

Frente a esto, la secretaria de Estado de la cartera en cuestión dijo a La Tercera: "Me hubiese gustado que Chile Vamos, antes de criticar el despido, hubiera confiado en que era una decisión bien fundada".

Otras críticas de Núñez

A diferencia de su antecesor, el senador Manuel José Ossandón, que en 2025 se convirtió en el titular de la testera —con 28 votos a favor— por el apoyo de colectividades de izquierda, Núñez fue electa presidenta de la Cámara Alta gracias a los votos del oficialismo.

Sin embargo, eso no ha sido un impedimento para arremeter en contra del Gobierno.

A días de asumir, la senadora por la Región de Antofagasta "rayó la cancha" respecto a las prioridades del Ejecutivo. "Si estamos hablando de una agenda de reconstrucción o de reactivación económica, no hay una medida más efectiva, a mi juicio, que sala cuna", dijo en "Estado Nacional", y agregó: "Incorpórenlo no en una agenda de mujer o de familia, sino que como una medida para la agenda de reactivación económica".

Luego, tras la publicación en la cuenta oficial de Instagram del Gobierno, donde utilizaron la frase "Estado en quiebra", la legisladora dijo en Radio Infinita: "Aquí es donde uno nota que la experiencia en lo político es vital. Las palabras instalan realidad cuando las dicen las máximas autoridades, me refiero a los ministros de Estado, por supuesto que termina afectando el debate legislativo".

Además, advirtió que "si el Gobierno no reconoce que hubo un problema profundo de comunicación durante esta semana, que afectó el debate legítimo, difícilmente va a poder enmendarlo, y a mi juicio, tiene que enmendarlo rápido".

Además, el 22 de marzo, en una entrevista con The Clinic, la legisladora precisó que "colaborar con el Gobierno no es sinónimo de seguirle el amén en todo".